

INFORME DE COMISARIO

A.- LOS SEÑORES ACCIONISTAS INMOSAMPIETRO S.A.

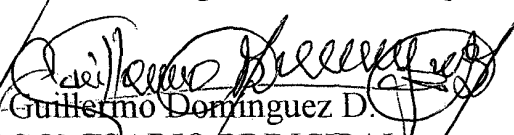
En mi calidad de Comisario Principal de la compañía y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del estatuto y en los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondiente al ejercicio económico entre 1º de enero al 31 de diciembre del año 2006.

Para el objeto que revisado los registros contables, el Balance General y de Resultados, así como también he revisado los libros sociales de la compañía, de los cuales se desprende que la compañía no ha operado desde su constitución.

Los saldos del balance son iguales a los de los registros contables.

OPINIÓN

En mi calidad de Comisario Principal de la empresa INMOSAMPIETRO S.A. cumpliendo con la Ley de Compañías y el estatuto de la misma y en base a la información proporcionada, puedo concluir que las cifras presentadas en los estados financieros reflejan en forma adecuada la realidad contable de la empresa y esta apegada a los principios de contabilidad generalmente aceptados al 31 de diciembre del 2006.


Guillermo Domínguez D.
COMISARIO PRINCIPAL.

